



COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (sede.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie.

Los obligados tributarios deberán incluir su número de identificación fiscal en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presenten ante la Administración tributaria, así como en todos en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015. Art.43) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Febrero de 2023. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación XXXXXXXXXXXXXXXX en www.agenciatributaria.gob.es.

App AEAT

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF)	
Número de Identificación Fiscal Definitivo	
Agencia Tributaria www.agenciatributaria.gob.es	Axxxxxxxxx
Denominación	CENTRO DE NEGOCIOS ARGANZUELA Razón (C.N.A)
Social	
Anagrama Comercial	
Domicilio	CALLE CÁCERES, NUM 49
Fiscal	28045 MADRID - (MADRID)
Domicilio	CALLE CÁCERES NUM 49
Social	28045 MADRID - (MADRID)
Administración de la AEAT 28603 MONTALBÁN	
Fecha N.I.F. Definitivo: 18-03-1996	
.....	

